



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

632

Despido/ceses en general 1234/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001234 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a ADRIANO RAMOS DASILVA contra HOTELERA ALFA SL, KROSS HOTELS SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto que no se ha podido llevar a cabo la citación a dichas entidades, **Acuerdo: Suspender** los actos de conciliación y/o juicio, que estaba/n señalado/s para el **día 14 ENERO DE 2015 a las 09.50 horas**, y señalar nuevamente dichos actos para el próximo **DIA 24 MAYO 2016 A LAS 10:00 HORAS**.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HOTELERA ALFA SL, KROSS HOTELS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Enero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

